

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta



DECRETO MUNICIPAL N° 753

LONGAVI, 07 Mayo 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Pedro González Briones ✓	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico camas incendio, Cuenta.	Luis Morales Oliva ✓ Rut N° [REDACTED] Cuenta Banco Falabella N° [REDACTED] Monto: \$411.200 ✓
Pedro González Briones ✓			Aporte económico materiales de construcción, cuenta.	Apícola Cesar Castillo Parra Rut N° [REDACTED] Cuenta corriente Banco Chile N° [REDACTED] Monto: \$922.100 ✓
Héctor González Morales ✓			Aporte económico camas incendio, cuenta.	Luis Morales Oliva ✓ Rut N° [REDACTED] Cuenta Banco Falabella N° [REDACTED] Monto: \$437.080 ✓
Héctor González Morales ✓			Aporte económico materiales de construcción, cuenta.	Patricio González Badilla ✓ Rut N° [REDACTED] Monto: \$1.768.000 ✓


 Dec. N° [REDACTED]

Gladys Orellana Saldaña	[REDACTED]	Aporte económico contenedor, cuenta.	José Santander Kramm /
			Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED]
			Monto: \$75.500 /
Elizabeth Díaz Díaz /	[REDACTED]	Aporte económico compra paños leche mes mayo junio, cuenta.	Elizabeth Díaz Díaz /
			Rut N° [REDACTED] Monto: \$300.000 /
Orfilia Alvial Astudillo /	[REDACTED]	Aporte económico funerario, cuenta.	Elba del Transito Orrego Torres /
			Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000 /
Carlos Retamal Pérez /	[REDACTED]	Aporte económico pago luz, cuenta.	Carlos Retamal Pérez /
			Rut N° [REDACTED] Monto: \$24.977 /

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba


Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO


Dec. N°
L0212
753-20